

**DECRETO****Expediente nº: 55/2020****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 16/09/2020**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de Juntas-Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **16/09/2020, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 1102/2020.Admitir a tramite Licencia de Actividad y Obra para ampliación de granja avícola.
5	Expediente 1887/2019.Admitir a trámite Licencia de Actividad y Obra para ampliación de granja porcina.
6	Expediente 2960/2020. Licencia de obras para ejecución de ampliación de línea eléctrica.
7	Expediente 3903/2020. Contrato menor obras de reforma aseo Colegio Nueva Escuela.
8	Expediente 4219/2020. Bono social agua. Convocatoria 2020.
9	Expediente 4222/2020. Bono social agua. Convocatoria 2020.
10	Expediente 4668/2020. Bono social agua. Convocatoria 2020.
11	Expediente 4683/2020. Bono social agua. Convocatoria 2020.
12	Expediente 4685/2020. Bono social agua. Convocatoria 2020.
13	Expediente 4326/2020. Ayuda urgente necesidad. Covid-19.
14	Expediente 3630/2020. Ayuda urgente necesidad. Covid-19.
15	Expediente 3692/2020. Ayuda urgente necesidad. Covid-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

S01471cf79390e14e8707e4296090c1dx



PUNTO	DESCRIPCION
	19.
16	Expediente 4944/2020. Información pública concesión parcelas cementerio.
17	Asuntos de trámite y protocolo
18	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
19	Asuntos de urgencia
20	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>



S01471cf79390e14e8707e4296090c1dx